



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUÁL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIF CDMX Y A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DE LA CDMX A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS (IAPP), PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, BRINDEN ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA RELATIVA A LA PRESENCIA DE NIÑAS Y NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE Y EXPLOTACIÓN LABORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE MANERA PARTICULAR EN DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2025

DIPUTADA

MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso de la Ciudad de México,
III Legislatura.

PRESENTE.

La que suscribe, diputada **LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso a), apartado E y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, y 101 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del H. Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUÁL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIF CDMX Y A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DE LA CDMX A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS (IAPP), PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, BRINDEN ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA RELATIVA A LA PRESENCIA DE NIÑAS Y NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE Y EXPLOTACIÓN LABORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE MANERA PARTICULAR EN DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.**

, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de "Interés Superior de la Niñez" es un principio fundamental que guía la legislación y las políticas públicas en México, especialmente en el contexto de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este principio está consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que *"toda persona tiene derecho a la educación"*, y resalta la necesidad de garantizar el bienestar, la salud, el desarrollo y la protección de la infancia.

El interés superior de la niñez se articula no sólo como un derecho individual, sino también como un principio operativo que debe guiar todas las decisiones y acciones que involucren a niños y adolescentes. Este enfoque implica que las autoridades y organismos responsables deben asegurar que cualquier medida que se tome se base en lo que resulte más beneficioso para el menor. Este derecho no es sólo normativo, sino que debe impactar de manera efectiva en la vida diaria de los menores, asegurando un entorno que favorezca su desarrollo integral.

Al entender cómo el interés superior se relaciona con los derechos fundamentales, es esencial considerar derechos como tener un hogar seguro y disfrutar de un ambiente sano. El acceso a un hogar seguro es especialmente crítico para los niños en situación de calle, donde la precariedad y la falta de protección social son evidentes. La vulnerabilidad de estos menores se agudiza, ya que la ausencia de un entorno familiar estable y seguro contraviene sus derechos más básicos, poniendo en riesgo no solo su bienestar físico, sino también su desarrollo emocional y psicológico.

"Niños de la calle" es un término general que se aplica a la niñez en alto riesgo de las áreas urbanas, sin tomar en cuenta las diferencias entre ellos. No son todos abandonados, y no todos viven en la calle. UNICEF distingue entre dos grupos de niños según la situación de sus familias: La niñez "en" la calle es el grupo más grande. Trabajan en las calles pero mantienen relaciones cercanas con sus familias. La mayoría

(aproximadamente un 75%) mantiene sus vínculos familiares, y aunque pasan mucho tiempo lejos de ellos, sienten que tienen un hogar. Las niñas y niños “de” la calle (aproximadamente el 25%) están sin hogar y tienen los vínculos familiares rotos debido a la inestabilidad o a la desestructuración en sus familias de pertenencia. En algunos casos han sido abandonados por éstas y en otros casos ellos mismos decidieron irse. Comen, duermen, trabajan, hacen amistades, juegan en la calle y no tienen otra alternativa que luchar solos por sus vidas.

2. En la Ciudad de México, el problema de las niñas, niños y adolescentes es grave debido, en gran medida, a que se trata de un problema invisibilizado por autoridades y sociedad. El enfoque integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle es un tema de relevancia crítica, que se conecta de manera directa con la dignidad y el bienestar de los menores afectados.

En este contexto, el derecho a un ambiente sano adquiere una importancia especial, ya que este elemento es fundamental para el desarrollo pleno de los individuos jóvenes. En particular, para los niños y niñas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad extrema, un ambiente sano no solamente implica la ausencia de contaminación, sino también la presencia de condiciones que promuevan su salud física, mental y emocional.

Las implicaciones de este derecho son profundas. Aquellos que viven en la calle suelen estar expuestos a situaciones adversas que impactan su salud y seguridad.

La falta de acceso a servicios básicos, como agua potable, alimentación adecuada y atención sanitaria, agrava su situación y vulnera sus derechos. Es primordial, por tanto, que las políticas públicas se enfoquen en crear un entorno que garantice no solo la supervivencia, sino también el desarrollo integral de estos menores.

El derecho a tener un hogar seguro es otro aspecto que merece atención particular.

La realidad de muchas niñas y niños en situación de calle revela una serie de violaciones sistemáticas a este derecho fundamental. Con frecuencia, estos menores experimentan la inseguridad de dormir en la



calle, de enfrentar agresiones, y de vivir en condiciones que no solo carecen de estabilidad, sino que son inherentemente peligrosas. Estas experiencias cotidianas impactan negativamente no solo su salud física, sino también su salud emocional y su desarrollo social y educativo. La falta de un hogar seguro se traduce en una exposición constante a la violencia y la explotación, factores que minan su bienestar general.

3. El derecho a un ambiente sano es un componente esencial para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos que se encuentran en situación de calle. En la Ciudad de México, donde esta problemática social se ha intensificado, resulta fundamental analizar cómo las condiciones del entorno afectan la salud física, mental y emocional de los menores. Este derecho no sólo es relevante desde una perspectiva legal, sino que tiene implicaciones prácticas que pueden determinar la calidad de vida de los menores en condiciones de vulnerabilidad.

Las normas internacionales y nacionales que rigen el derecho a un ambiente sano establecen que dicho concepto implica un entorno que no solo se caracteriza por la ausencia de contaminación, sino que también debe asegurar acceso a agua potable, saneamiento, espacios públicos seguros y saludables, así como la posibilidad de interacción con la naturaleza. En contextos donde los recursos son escasos o se encuentran dañados, como en las situaciones que enfrentan los menores en la calle, el cumplimiento de estos derechos se complica de manera significativa. La falta de infraestructura adecuada, combinada con la desigualdad socioeconómica, agrava aún más esta situación, poniendo en riesgo no solo la salud física, sino también el bienestar emocional y social de los niños.

El acceso a servicios básicos, como atención médica y agua potable, es crucial para mantener un ambiente sano. La ausencia de estos servicios se traduce en enfermedades prevenibles que afectan especialmente a los menores, quienes son más vulnerables a infecciones y padecimientos crónicos. Aquellos que viven en la calle suelen enfrentar condiciones de vida que comprometen su salud, como el hambre, la falta de refugio y la exposición a climas adversos. Esta situación crea un ciclo de pobreza que perpetúa el riesgo de problemas de salud y de desarrollo, exacerbando la vulnerabilidad de estos niños y adolescentes.

4. La problemática del derecho a tener un hogar es crucial para comprender la situación de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, particularmente en una metrópoli como la Ciudad de México. En este contexto, la falta de un hogar seguro se traduce en una violación sistemática de sus derechos fundamentales, que afectan su salud física, mental y emocional.

La falta de vivienda adecuada y el desamparo social se agravan por una serie de factores, desde la pobreza económica hasta la descomposición del tejido social, que exacerbaban la vulnerabilidad de estos menores.

La salud física y mental de los niños en situación de calle es una de las consecuencias más graves de la falta de un hogar. Aquellos que están en situación de calle frecuentemente enfrentan situaciones de abuso, explotación y riesgo, afectando no solo su bienestar físico, sino también su desarrollo psicológico. Esta realidad se traduce en comportamientos adictivos, depresión y, en casos extremos, en la violencia autoinfligida y el suicidio. Es esencial reconocer que el entorno en el que viven estos menores juega un papel determinante en su salud mental y física.

5. Las autoridades tienen responsabilidades fundamentales en la garantía del derecho a un hogar para estos niños, y se requieren medidas específicas para abordar este problema. La creación de refugios seguros y programas de reintegración social debe ser una prioridad. Estos refugios no solo deben proporcionar un techo, sino también acceso a servicios de salud, educación y apoyo psicológico. Es vital que las políticas públicas se enfoquen en el bienestar integral de estos menores y no solo en soluciones temporales. De hecho, el enfoque debe ser holístico, integrando la participación de la comunidad, los familiares y las organizaciones no gubernamentales que pueden ofrecer apoyo y recursos adicionales.

Incluso cuando se implementan políticas, el seguimiento efectivo es crucial para asegurarse de que están logrando sus objetivos. Las evaluaciones constantes de los programas existentes que buscan asegurar el derecho a un hogar pueden ofrecer información valiosa sobre su impacto. Por ejemplo, la efectividad de un refugio puede medirse en términos de la cantidad de menores que logran salir de la calle y establecerse en un entorno familiar o en una vivienda segura. La retroalimentación de los mismos menores también debe ser considerada para adaptar las políticas a sus necesidades reales.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La situación de calle de las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es un fenómeno complejo que involucra una interacción de factores socioeconómicos, familiares y culturales. En particular, la Alcaldía Miguel Hidalgo se presenta como un microcosmos de desafíos y oportunidades que requieren una atención urgente.

Se requiere de un enfoque más humano y coordinado para abordar esta problemática.

En el contexto general de la ciudad, existen particularidades que deben ser consideradas, tales como la proximidad a zonas de alto turismo y comercio que, aunque pueden ofrecer oportunidades de ingresos, también expone a los menores a riesgos elevados de explotación y violencia.

Incluso, en el tema de la explotación laboral de la niñez, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México rechazó la normalización y justificación de la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes en los espacios públicos, lo cual es considerado una indignación social, debido a que no sólo se agreda su derecho a la educación, sino que también afecta el ejercicio de sus derechos durante toda la vida. Esto debido a que los menores que se encuentran trabajando lo hacen en condiciones de precariedad, y que al momento de asistir a la escuela lo hacen en condiciones de desventaja, ya que duermen menos y tienen un mayor desgaste físico.¹

El INEGI menciona que en México casi 4 millones de niñas y niños se encuentran trabajando actualmente, lo cual los pone en una situación de riesgo ya que sus labores son prohibidas y perjudiciales para su desarrollo.² Mientras que en la Ciudad de México, según datos de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo en 2024, habitan un aproximado de 400 mil niñas, niños y adolescentes, de los cuales, más de 5 mil se encuentran laborando.³

¹Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2020)
<https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2020/01/Boleti%CC%81n-Informe-.pdf>

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023)
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENTI/ENTI_23.pdf

³ Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (2024)
<https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/lanza-secretaria-de-trabajo-de-la-ciudad-de-mexico-estrategia-de-inspeccion-para-prevenir-el-trabajo-infantil#:~:text=En%20el%20caso%20de%20la,en%20la%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico>

El trabajo infantil tiene un impacto directo y negativo en la educación de los menores. Según datos del INEGI:

- 59.4% de los niños que trabajan no asisten a la escuela, lo que limita sus oportunidades futuras y perpetúa el ciclo de pobreza.
- 35.5% de los menores combinan trabajo y estudio, lo que afecta su rendimiento académico debido a la carga de trabajo adicional y la falta de tiempo para descansar y hacer tareas escolares.⁴

La disparidad de género también es notable: mientras que el 15.5% de los niños están en situación de trabajo infantil, la cifra para las niñas es del 10.7% , donde podríamos mencionar que se deben a diversos factores como podrían ser: culturales, sociales y económicos.⁵

Es urgente atender esta problemática en la que se encuentran miles de niños todos los días, la explotación laboral que viven les representa preocupantes consecuencias que les repercuten a lo largo de su vida, por ello, la UNICEF México también hace hincapié en que el trabajo infantil interfiere en su educación, en su salud mental, y física, ya que se limitan sus derechos.⁶

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Para este H. Congreso de la Ciudad de México, la situación de calle en niñas, niños y adolescentes es resultado de una compleja interacción de factores sociales, económicos y familiares que debe atenderse con perspectiva integral y enfoque multidisciplinario.

Entre las dinámicas familiares que conducen al abandono de estos menores, se destacan la violencia intrafamiliar y la descomposición del tejido familiar. En muchos hogares, la violencia, ya sea física o emocional, obliga a los menores a huir en búsqueda de seguridad, un ecosistema de violencia sistémica que se agrava por la pobreza, donde la carencia de recursos económicos limita las posibilidades de los padres para brindar un ambiente estable y seguro. Por lo

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022. <https://www.inegi.org.mx>

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022. <https://www.inegi.org.mx>

⁶Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia México (2020) <https://www.unicef.org/mexico/historias/el-rol-de-la-protecci%C3%B3n-social-para-reducir-el-trabajo-infantil>

tanto, la dinámica familiar se convierte en un factor determinante que empuja a los niños a la calle.

La falta de acceso a servicios básicos como alimentación, salud y educación provoca que las familias se encuentren en condiciones de vulnerabilidad extrema. Esto no solo genera un ambiente propenso al abandono, sino que también crea una atmósfera de desesperanza que puede llevar a los niños a salir de sus hogares. Además, la desigualdad económica se hace evidente en este contexto, donde los niños de familias más desfavorecidas son quienes más sufren las consecuencias de la falta de oportunidades.

La violencia intrafamiliar influye de manera decisiva en las decisiones de los menores de abandonar su hogar. Este fenómeno puede manifestarse en diferentes formas, incluyendo abuso físico, emocional y sexual. Si los menores viven en un entorno donde se enfrentan a abuso y violencia, es comprensible que busquen refugio en la calle como un medio de escapar de tales agresiones. Este ciclo de violencia contribuye a perpetuar la situación de calle, ya que muchos menores que huyen de sus hogares enfrentan la posibilidad de ser víctimas de explotación y abuso en la calle, lo que alimenta el ciclo de vulnerabilidad. La exposición a la violencia, tanto en el hogar como en la calle, tiene un impacto devastador en su bienestar emocional y psicológico.

SEGUNDO. En este sentido, la atención de las causas y la intervención inmediata por parte de las autoridades es clave, lamentablemente la ausencia de una política integral de coordinación con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías de las Demarcaciones Territoriales solo recrudecen e invisibilizan aún más este grave problema, las prácticas fragmentadas como políticas públicas aisladas sugieren que la implementación de acciones desde el ámbito público es a menudo deficiente.

La falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno y la limitada capacitación del personal encargado de la atención pueden llevar a que muchos menores no reciban la asistencia que requieren, como el acceso a el derecho a la salud y que éstos disfruten del más alto nivel posible de salud física y mental. Se debe mencionar que los niños y niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral y que los ascendientes, tutores o custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios para fomentar o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación. Sin



embargo, es un hecho que el Estado debe otorgar las facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Es por ello, que una falta de enfoque unificado resulta en una respuesta institucional que no abarca las múltiples dimensiones de la problemática y por ende, generan un foco de atención del cual este H. Congreso de la Ciudad de México no puede ser omiso.

TERCERO. Para este H. Congreso de la Ciudad de México, los retos en la implementación de políticas de protección son claros y variados. El desinterés de las autoridades por gestionar mayores recursos económicos y la falta de datos actualizados que reflejen la gravedad de la situación complican aún más la formulación de respuestas adecuadas.

A menudo, las estrategias son reactivas, en lugar de preventivas, lo cual es crucial para abordar la raíz del problema. Las intervenciones deben centrarse no solo en la atención directa a los menores en situación de calle y de explotación laboral, sino también en la capacidad de sus familias, la educación de los padres y la promoción de oportunidades laborales dignas para sus tutores.

En cuanto a las propuestas concretas, es imprescindible considerar un enfoque integral que contemple no solo el bienestar inmediato de los menores, sino también su desarrollo a largo plazo. Esto podría incluir la creación de espacios seguros, acceso a educación de calidad, programas de salud integral y el acompañamiento psicosocial necesario para una reintegración exitosa. Las intervenciones deberían también ser diseñadas en conjunto con los propios menores, permitiéndoles participar en el proceso de toma de decisiones que les afecta, añadiendo una capa de empoderamiento a su situación.

CUARTO. Para este H. Congreso de la Ciudad de México, el problema no puede ser ajeno; la situación de calle de cientos de niñas, niños y adolescentes es evidente y se manifiesta todos los días con su presencia en las calles y avenidas, realizando trabajos, venta de golosinas, pidiendo dinero y en no pocos casos, acompañando a un adulto que realiza esta labor, particularmente en el caso de la Alcaldía Miguel Hidalgo, vemos todos los días con preocupación la presencia de menores que se encuentran en franca situación de vulnerabilidad y en desamparo, forzados a realizar labores ajenas a su condición de niñez.



En diversos recorridos por las calles y colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo, la promotora del presente instrumento, recabando testimonios y experiencias relatadas por los propios menores destaca que son relevantes y complejos los desafíos que enfrentan todos los días y que comprometen gravemente su salud física y emocional. Muchos menores expresan sentimientos de abandono y soledad, afirmando que "la calle no es lugar para vivir".

Esta afirmación resuena profundamente en su realidad, donde el día a día implica lidiar con la violencia, la inseguridad y la falta de acceso a servicios básicos como la atención médica y la alimentación. Los testimonios de estas niñas, niños y adolescentes en las calles de la Ciudad de México reflejan cómo estas condiciones adversas no solo afectan su salud física, sino que también causan estragos en su bienestar emocional, vulnerando su derecho constitucional a un ambiente sano y llevándolos a enfrentar ansiedad y depresión.

Otro aspecto relevante en sus relatos es la percepción que tienen sobre su lugar en la sociedad y cómo esto afecta su autoestima. Muchos de ellos se sienten invisibles y rechazados, lo que alimenta un ciclo de baja autoestima y desconfianza en su adultez. La frase recurrente de que se sienten como "nada" en la sociedad destaca una realidad cruel: estas experiencias cotidianas han moldeado una identidad marcada por el sufrimiento y el desamparo. La falta de reconocimiento de sus derechos y dignidad por parte de la comunidad y de las autoridades agrava esta sensación de desvalorización.

Incluso, estos mismos testimonios se convierten en herramientas vitales que pueden articular demandas sociales a favor de sus derechos. La voz de los niños y adolescentes en situaciones vulnerables exige ser escuchada, ya que sus relatos ofrecen una perspectiva crucial sobre las necesidades que deben ser atendidas. Muchos menores expresan que las intervenciones deben centrarse en entender sus experiencias, haciendo hincapié en la importancia de contar con programas que no solo les proporcionen asistencia básica, sino que también promuevan su reintegración social y familiar.

Muchos de estos menores tienen dificultades para confiar en los demás, un resultado directo de haber sido traicionados o descuidados en sus entornos familiares. Esta desconfianza se traduce en una falta de habilidades sociales que les impide establecer relaciones saludables, tanto con otros menores como con adultos. Además, el estigma social que enfrentan complica aún más estas interacciones, generando un ciclo de aislamiento que perpetúa su situación de vulnerabilidad.



Referente a sus aspiraciones y percepciones sobre el futuro, muchos niños y adolescentes en situación de calle comparten sentimientos de desesperanza. Expresan un deseo de salir de la calle, pero a menudo sienten que no tienen las herramientas necesarias para lograrlo. Sin embargo, algunos menores, a pesar de su difícil situación, mantienen sueños de estudiar y trabajar en algo que les permita mejorar su vida. La necesidad de apoyo emocional y psicológico para cultivar estos sueños es una de las demandas que más se repite en sus relatos, enfatizando el deseo de ser tomados en cuenta y reconocidos en sus aspiraciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Este H. Congreso de la Ciudad de México hace un respetuoso exhorto al DIF CDMX, a la Secretaría del Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México a través del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX para que en el marco de sus respectivas atribuciones y en coordinación, se realicen acciones de detección de niños en situación de calle en diversas zonas de la Ciudad -específicamente en la Alcaldía Miguel Hidalgo en el corredor restaurantero y hotelero- con la finalidad de que sean regresados con sus familias, devueltos a sus estados de origen y se impida el trabajo infantil. Estas acciones deberán ser realizadas con estricto respeto a sus derechos humanos y bajo un enfoque con perspectiva de protección a las niñas, niños y adolescentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a 8 de mayo del año 2025.

ATENTAMENTE

DIP. LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO

| | |
|---|--|
| Título | PA NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE |
| Nombre de archivo | PA_NIÑOS_SITUACI..._VF_.docx__1_.pdf |
| Id. del documento | 53a3bc942a6db5ef4768751500753dd0771fe130 |
| Formato de la fecha del registro de auditoría | MM / DD / YYYY |
| Estado | ● Firmado |

Historial del documento

| | | |
|---|---------------------------------------|---|
|  ENVIADO | 05 / 05 / 2025 14:42:30 UTC | Enviado para firmar a Dip. Laura (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) por alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.217.106.29 |
|  VISTO | 05 / 05 / 2025 14:42:38 UTC | Visto por Dip. Laura (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.106.29 |
|  FIRMADO | 05 / 05 / 2025 14:42:53 UTC | Firmado por Dip. Laura (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.106.29 |
|  COMPLETADO | 05 / 05 / 2025 14:42:53 UTC | Se completó el documento. |